

 MUNICIPIO DE OPORAPA Esperanza, Paz y Progreso	ALCALDÍA MUNICIPAL DE OPORAPA HUILA NIT: 891.180.179-3	
	DEPENDENCIA: SECRETARÍA EJECUTIVA DEL DESPACHO	Código: A2-PT-001
	PROCESO: CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N° 1.0
	ADENDA	Página 1 de 3

PROCESO DE SELECCIÓN INVITACION PUBLICA DE SUBASTA INVERSA 004 DE 2026 ADENDA No. 001

EL MUNICIPIO DE OPORAPA - HUILA informa a los interesados en el proceso de “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA FUNERARIA Y HONRAS FUNEBRES INTEGRALES PARA POBLACIÓN VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, ADULTO MAYOR Y FAMILIAS EN EXTREMA NECESIDAD DEL MUNICIPIO DE OPORAPA – HUILA” que siguiendo lo preceptuado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente

"(.). Las Entidades Estatales pueden modificar el pliego de condiciones mediante Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. Así mismo, el Cronograma puede ser modificado mediante Adenda una vez vencido el término para la presentación de ofertas y antes de la adjudicación del contrato. Cuando el Proceso de Contratación se adelanta mediante licitación pública, la publicación de las Adendas debe hacerse tres días antes de la presentación de las Ofertas. En los demás Procesos de Contratación la Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a.m. y las 7:00 p.m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación."

Se procede a adendar el pliego de condiciones del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA-004-2026**, en lo referente al cronograma, teniendo en cuenta lo siguiente:

De conformidad con los principios que orientan la contratación estatal consagrados en la Ley 80 de 1993, en especial los de planeación, economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva, la Entidad procede a justificar la expedición de la presente adenda dentro del proceso contractual en curso.

Que mediante decreto No. 031 de julio de 2026, la Administración Municipal dispuso la modificación del horario de atención al público con ocasión de la celebración del Festival Folclórico, Reinado Nacional del Bambuco y Muestra Internacional del Folclor – San Pedro 2026, estableciendo medidas administrativas que inciden en el

Proyectó: Laura Daniela Artunduaga Molina Cargo: Apoyo Jurídico contratación	Revisó texto legal: Virginia Artunduaga Tovar Cargo: Asesor jurídico área contratación	Aprobó: Marco Antonio Molina Mazabel Cargo: Alcalde Municipal
---	---	--

 MUNICIPIO DE OPORAPA Esperanza, Paz y Progreso	ALCALDÍA MUNICIPAL DE OPORAPA HUILA NIT: 891.180.179-3	 modelo integrado de planeación y gestión
	DEPENDENCIA: SECRETARÍA EJECUTIVA DEL DESPACHO	Código: A2-PT-001
	PROCESO: CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N° 1.0
	ADENDA	Página 2 de 3

funcionamiento ordinario de las dependencias de la Entidad durante las fechas allí señaladas.

Que, en el cronograma del presente proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica se encuentra programada una actuación para una fecha en la que la Entidad no prestará atención al público en los términos definidos en la citada Circular, circunstancia que constituye un hecho administrativo sobreviniente que hace necesario ajustar el cronograma inicialmente establecido.

Que el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 faculta a las entidades estatales para modificar los pliegos de condiciones mediante adenda, siempre que ello se realice dentro de la oportunidad legal y se garantice la publicidad de la modificación a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Que, en observancia de los principios de transparencia, publicidad, economía, debido proceso, igualdad y selección objetiva previstos en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, la Entidad considera procedente modificar el cronograma del proceso de selección, con el fin de garantizar el normal desarrollo de las actuaciones, la participación efectiva de los interesados y la seguridad jurídica del procedimiento.

En consecuencia, se expide la presente adenda con el único propósito de modificar las fechas del cronograma afectadas por la medida administrativa adoptada mediante la Circular No. 008 de junio de 2026, sin alterar las condiciones sustanciales del proceso de selección ni afectar los derechos de los interesados.

EL CRONOGRAMA SE AJUSTARÁ EN LA PLATAFORMA SECOP II

Para todos los efectos de este pliego de condiciones de subasta inversa 004-2026, día hábil, se tendrá como el horario establecido laboral de la Alcaldía Municipal de Oporapa Huila. Teniendo en cuenta lo siguiente:

Horario de atención al público

Proyectó: Laura Daniela Artunduaga Molina Cargo: Apoyo Jurídico contratación	Revisó texto legal: Virginia Artunduaga Tovar Cargo: Asesor jurídico área contratación	Aprobó: Marco Antonio Molina Mazabel Cargo: Alcalde Municipal
--	--	---

 MUNICIPIO DE OPORAPA Esperanza, Paz y Progreso	ALCALDÍA MUNICIPAL DE OPORAPA HUILA NIT: 891.180.179-3	 modelo integrado de planeación y gestión
	DEPENDENCIA: SECRETARÍA EJECUTIVA DEL DESPACHO	Código: A2-PT-001
	PROCESO: CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N° 1.0
	ADENDA	Página 3 de 3

DE MARTES A VIERNES	SABADOS
8:00 A.M. – 12:30 M	8:00 A.M. – 12 M
2:00 P.M. – 6:00 P.M	

MARCO ANTONIO MOLINA MAZABEL
Alcalde Municipal

Proyectó: Laura Daniela Artunduaga Molina Cargo: Apoyo Jurídico contratación	Revisó texto legal: Virginia Artunduaga Tovar Cargo: Asesor jurídico área contratación	Aprobó: Marco Antonio Molina Mazabel Cargo: Alcalde Municipal
---	---	--

Edificio Municipal Calle 5 No. 6 – 79 Teléfono. 3168317988 Código Postal. 41503000
 Página Web: www.oporapa-huila.gov.co Correo Electrónico: contactenos@oporapa-huila.gov.co